



RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N° 18-2019-SUNAT/8G0000

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

Lima, 15 NOV. 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 113-2019-SUNAT/8G1000 del Coordinador Administrativo y Financiero y el Informe N° 15-2019-SUNAT/PZ de la Responsable de Logística de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 02-2019-SUNAT/8G0000 del 17 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT"-MSI, correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el acápite 3.2.3 del manual de operaciones del Proyecto SUNAT contempla que la inclusión de los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones se efectúe una vez recibidos los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, el formato de requerimiento y la No objeción del Banco Interamericano de Desarrollo; siendo que la Coordinación Administrativa y Financiera ha recibido dicha información para incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Estado los procesos de selección indicados en el anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Informe N° 15-2019-SUNAT/PZ, el BID ha indicado mediante correo electrónico de fecha 18.07.2019 que, cuando el Organismo Ejecutor realice adquisiciones financiadas al 100% con recursos de aporte local, el Banco no podrá emitir no objeción específica en adquisiciones, sino emitirá una toma de conocimiento de la utilización de las normas. Asimismo, el BID indica, que se pueden incluir dichas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI 2019

N° ITEM UNICO	ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROMETA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE EMPRESA SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPANIA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORDENO DE PROCEDIMIENTOS DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
																		URUGUAY	PERU	OTRO	
21	2-NO	0-NO	80-CONVENIOS	2-SERVICIOS		TRES (03) ESPECIALISTAS PARA BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE LOS MODELOS ANALITICOS MEDIANTE LA METODOLOGIA DE CIENCIA DE DATOS (ESPECIALISTA 1, ESPECIALISTA 2, ESPECIALISTA 3)				150,000.00	1- SOLES	09- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11- NOVIEMBRE	0- POR LA ENTIDAD	24- PROCEDIMIENTO						
21	2-NO	0-NO	80-CONVENIOS	2-SERVICIOS	1	ESPECIALISTA 1	931016070226954	SERVICIOS	1	51,000.00	1- SOLES	09- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11- NOVIEMBRE	0- POR LA ENTIDAD	24- PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA
21	2-NO	0-NO	80-CONVENIOS	2-SERVICIOS	2	ESPECIALISTA 2	931016070226954	SERVICIOS	1	51,000.00	1- SOLES	09- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11- NOVIEMBRE	0- POR LA ENTIDAD	24- PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA
21	2-NO	0-NO	80-CONVENIOS	2-SERVICIOS	3	ESPECIALISTA 3	931016070226954	SERVICIOS	1	51,000.00	1- SOLES	09- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11- NOVIEMBRE	0- POR LA ENTIDAD	24- PROCEDIMIENTO		UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA

